

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado  
San Luis Potosí  
Amparo 15/2004 y su Acumulado 327/2004  
EDICTO

En el Juicio de Amparo número 15/2004, promovido por Sólida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima de Capital Variable, y su acumulado 327/2004 promovido por Altagracia Loredó Hernández, contra actos del Juez Cuarto del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, en el que tiene el carácter de tercera perjudicada, se dictó un auto en el que se ordena emplazarla a dicho Juicio de Garantías, para que comparezca a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las diez horas con quince minutos del día dieciséis de abril del año dos mil cuatro, haciéndole saber que la demandada de garantías con la que se inició el Juicio Constitucional de referencia, esto es en el Juicio 14/2004, la mencionada persona moral quejosa, reclama a las citadas autoridades responsables, la ilegal adjudicación que ordenó a favor de la Institución Bancaria Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, ahora denominada Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, así como la falta de citación a remate como acreedor, respecto del inmueble ubicado en el número 145 de la Privada del Huizache del fraccionamiento Tecnológico, en esta ciudad, que le pertenece a la señora Altagracia Loredó Hernández, deudora de la sociedad Sólida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima de Capital Variable, y que a su vez se constituyó como deudor solidario con el banco, mediante convenio respecto del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1795/90, que se substanció ante el Juez Cuarto del Ramo Civil, mientras que en el diverso Juicio de Garantías número 327/2004, reclama la diligencia de emplazamiento, requerimiento de embargo y la aceptación como deudora solidaria, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1795/90 promovido por la mencionada Institución Bancaria, en contra de los ahora terceros perjudicados, así como las actuaciones subsecuentes de dicho procedimiento, consistentes en el convenio judicial celebrado al cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, e igualmente la elevación del mismo a sentencia ejecutoriada y la adjudicación del inmueble antes descrito. Edicto que se ordena publicarse conforme a lo ordenado por auto de esta fecha, por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la referida tercero perjudicada, que deberá presentarse a este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda.

San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de marzo de 2004.  
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado  
**Lic. Dionisio Piña Medellín**  
Rúbrica.  
**(R.- 194474)**

**COMCRE, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 29 DE DICIEMBRE DE 2003**

Activo		
Circulante		
Efectivo	\$	-
Anticipo al ISR		4,353.69
IVA por acreditar		5,715.00
		-
Suma del activo circulante		10,068.69
Otros activos		
Suma de activo total	\$	10,068.69
Pasivo		
Circulante		
Acreedores diversos		0.00
Suma el pasivo circulante		
Capital		
Capital social		10,068.69
		10,068.69

México, D.F., a 20 de enero de 2004.

Liquidador

**C.P. Sergio Leyva Esquer**

Rúbrica.

**(R.- 194571)**

**EFFECTIVIAJES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**  
**AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003**  
**(pesos)**

<b>Activo</b>	
Efectivo y bancos	<u>215,553</u>
Suma el activo	<u><u>215,553</u></u>
<b>Pasivo</b>	0
<b>Capital</b>	
Capital social	50,000
Capital social reexpresado	182,487
Resultado de ejercicios anteriores	(1,799)
Resultado del ejercicio	(15,135)
Suma el capital contable	<u>215,553</u>
Suma pasivo y capital	<u><u>215,553</u></u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social, se distribuirá en proporción a su participación en el capital social. El presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento de lo establecido por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 31 de marzo de 2004.

Liquidador

**L.A. Manuel Jesús Santos Manrique**

Rúbrica.

**(R.- 194787)**

BOSQUES DE LA PALMA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2004

Activo		
Activo circulante		
Fondo fijo de caja	0.00	
Bancos	0.00	
Clientes	0.00	
Otras cuentas por cobrar		0.00
Inversiones	0.00	
Inventario de mercancías		0.00
Construcciones en proceso		0.00
Anticipo a proveedores	0.00	
Total de activo circulante	0.00	
Activo no circulante		
Activo fijo	0.00	
Depreciación acumulada	0.00	
Impuestos anticipados	0.00	
Impuesto al Valor Agregado		0.00
Gastos anticipados	0.00	
Depósitos en garantía		0.00
Total de activo circulante	0.00	
Total de activo	0.00	
Pasivo y capital		
Pasivo corto plazo		
Sueldos por pagar	0.00	
Impuestos por pagar		0.00
Proveedores	0.00	
Créditos bancarios	0.00	
Acreedores diversos		0.00
Anticipo de clientes		0.00
Depósitos en garantía		0.00
Total de pasivo corto plazo		0.00
Capital		
Capital social	6,136,630.00	
Capital actualizado		-19,728,518.57
Cuenta liquidadora	-9,965,364.82	
Reservas	647,803.00	
Resultado de Ejs. anteriores		7,307,645.09
Resultado del ejercicio	15,601,805.30	
Total de capital	0.00	
Total de pasivo y capital	0.00	

México, D.F., a 27 de abril de 2004.

Representante Legal  
Bill Levin Morgenstern

Rúbrica.

**(R.- 195055)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTOS

En los autos del Juicio de Amparo número 269/2004-IV, promovido por Aristeo Mejía Teodoro, por su propio derecho, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictados en el Juicio Especial Hipotecario, expediente número 980/1994 promovido por Multibanco Mercantil Probursa, Sociedad Anónima en contra de Aristeo Mejía Teodoro y Beatriz Velázquez Cruz, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada Multibanco Mercantil Probursa, Sociedad Anónima, por auto de quince de abril del presente año, se ha ordenado emplazarla a Juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la tercera perjudicada Multibanco Mercantil Probursa, Sociedad Anónima, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación.

Atentamente  
México, D.F., a 28 de abril de 2004.  
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo  
Rúbrica.  
**(R.- 195142)**

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Primera Sala Familiar  
Oficio 1348-bis  
Foja 35  
EDICTO

Para: Sonia Gurvitz Gielczyńska.

En el Toca 1067/2003, se ordenó emplazar por edictos a la tercero perjudicada Sonia Gurvitz Gielczyńska, para que comparezca a esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación para recibir las copias de traslado y en el de diez días posteriores en defensa de sus derechos, ante la autoridad federal que conozca del Juicio precitado, debiendo señalar domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones le surtirán por boletín judicial y listas; queda en esta Sala a disposición del tercero perjudicado copia de la demanda de amparo interpuesta por José Daniel Cymet Wulfovich en contra de la sentencia de cinco de diciembre del año dos mil tres.

México, D.F., a 28 de abril de 2004.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Justino Aranda García  
Rúbrica.  
**(R.- 195159)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO

En el expediente 114/2003, relativo al procedimiento de concurso mercantil de Velocitel, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, el Juez Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal, el cuatro de noviembre de dos mil tres, se dictó la sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante; retrotrayendo sus efectos al veintidós de febrero de dos mil tres; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante esta etapa se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensando; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a Gerardo Sierra Arrazola y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función la calle de Doctor Vértiz número setecientos veinticuatro, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, Distrito Federal, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, tramitar la publicación de un extracto de la sentencia, por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal, y solicitar la inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, lo que hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

México, D.F., a 3 de mayo de 2004.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal  
Lic. María Trinidad Hernández Monroy  
Rúbrica.  
**(R.- 195492)**

LITOGRAFICA ROMA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo previsto por los artículos 178, 179, 182, 183, 184, 186, 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por lo establecido en los estatutos que rigen la sociedad en el artículo noveno fracciones I, II, III, IV y demás relativos se convoca a la asamblea Extraordinaria que se efectuará en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Cafetal 545, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08400 en esta ciudad de México, Distrito Federal y la cual será el día 11 de junio de 2004 iniciándose a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Instalación de la asamblea.

II.- Aumento de capital en su parte variable.

III.- Propuesta de modificación de los estatutos de la sociedad.

IV.- Asuntos relacionados con los puntos anteriormente mencionados.

V. Asuntos generales.

México, D.F., a 7 de mayo de 2004.

Administrador Unico

Oscar Adolfo Pacheco Ramírez

Rúbrica.

**(R.- 195495)**

ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE GAS L.P., A.C.  
CONVOCATORIA

Se convoca por primera vez a los miembros de la Asociación Nacional de Distribuidores de Gas, L.P., A.C., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Salón Monterrey del Hotel Camino Real (aeropuerto), ubicado en Puerto México número 80, colonia Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15520 en México, D.F., señalado por el Consejo de Administración de tal persona moral para ese efecto, conforme el artículo 28o. del estatuto social, a las 11:00 horas del día 27 de mayo de 2004 (dos mil cuatro), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Nombramiento de escrutadores, certificación de quórum e instalación de la asamblea.
- b) Informe del Consejo de Administración sobre su actuación durante el ejercicio anterior.
- c) Rendición de cuentas del propio Consejo.
- d) Balance del ejercicio.
- e) Informe del Comisario sobre dichas cuentas y balance.
- f) Presupuesto para el ejercicio siguiente.
- g) Elección de los miembros del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 57o. en su inciso b) y último párrafo del mismo.
- h) Elección de los miembros que integrarán la Comisión de Conciliación de Intereses en Pugna que durarán en su cargo un año.
- i) Acuerdos sobre el contenido de los puntos precedentes.
- j) Toma de posesión de los funcionarios electos.
- k) Asuntos generales que determine el Consejo a solicitud de los miembros.
- l) Nombramiento de delegado de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos que ella apruebe.

México, D.F., a 11 de mayo de 2004.

Presidente del Consejo e Administración

Lic. Francisco Aparicio Varela

Rúbrica.

**(R.- 195502)**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Servicio de Administración Tributaria  
Administración General de Recaudación  
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.  
Subadministración de Control de Créditos  
Oficio número: 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS CC-  
ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, González López Alfonso con R.F.C. GOLA, no manifestó su cambio de domicilio registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F. Y al constituirse el(los) notificador(es) Karina Margarita García Muñoz y Meza Muñoz Anarele en el domicilio ubicado en calle Costa Rica 47, local 7, Centro de la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. código postal 06200. Lo cual se hace constar mediante acta(s) circunstanciada(s) de fecha(s) 4 y 5 de marzo de 2004 informando; se encuentran varias accesorias que son utilizadas como bodega de zapato y acudió al llamado una persona del sexo masculino la cual se negó a proporcionar su nombre manifestando que no conoce a González López Alfonso ya que él y las persona que ahí laboran no tienen ninguna relación con él, negándose a mostrar algún documento para constatar su dicho, en el interior 10 indican que hay no se encuentra la persona buscada, en el local 1 tampoco conocen a la persona en mención. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., controla las liquidaciones determinadas en la resolución número 326-SAT-X-4-65331 de fecha 20 de octubre de 2003. Emitido por Servicio de Administración Tributaria. Administración General de Aduanas. Administración Central de Fiscalización Aduanera. En la que se determina, En debido cumplimiento a la orden de visita domiciliaria número VM-087/2003 contenida en el oficio 326-SAT-X-3-54981 de fecha 1 de agosto de 2003 y emitida por la Administración Central de Fiscalización Aduanera, se practico la visita domiciliaria al propietario, poseedor o tenedor de la Mercancía de Procedencia Extranjera en el país, ubicadas en el domicilio en referencia . Por cual se le genera él (los) siguiente (s) concepto (s): pago del Impuesto al Comercio Exterior a la Importación Sector Privado (otros) \$37,255.00 (treinta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) pago del Impuesto al Valor Agregado por Importación de bienes tangibles \$62,641.00 (sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) derechos por servicios de trámite aduanero (D.T.A.) \$852.00 (ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100) aprovechamientos por cuotas compensatorias \$273,058.00 (doscientos setenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) recargos \$17,494.00 (diecisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) multas establecidas en Ley Aduanera y su Reglamento por Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera \$73,853.00 (setenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) multas impuestas por infracciones a las Leyes Tributarias Federales \$43,849.00 (cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su reglamento \$596.00 (quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor de referencia, González López Alfonso, el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de la resolución número 326-SAT-X-4-65331 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) créditos(s) H-2181865, H-2181867, H-2181869, H-2181871, H-2181873, H-2181876, H-2181878, H-2181881.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 326-SAT-X-4-65331 de fecha 20 de octubre de 2003, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: número 326-SAT-X-4-65331 de fecha 20 de octubre de 2003.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad Emisora: Servicio De Administración Tributaria. Administración General De Aduanas. Administración Central De Fiscalización Aduanera.

Monto total de (los) crédito(s) fiscal(es): \$509,598.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 326-SAT-X-4-65331 del 20 de octubre de 2003 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F.

Teléfono 52 28 02 84, fax 52-28-02-73, código postal 08400, en México, D.F., código postal 08400.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de abril de 2004.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

*Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva*

Rúbrica.

(R- 195576)

Secretaría de la Defensa Nacional  
Comité Institucional de Bienes Muebles  
**CONVOCATORIA**

No. SDN-LP-06/2004.

La Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Administración (Comité Institucional de Bienes Muebles), en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y/o morales, que tengan interés de participar en la licitación pública de los bienes que a continuación se indican:

<b>Número: SDN-LP-06/2004.</b>	<b>Precio de avalúo:</b>	<b>Ubicación:</b>
<b>Descripción:</b>		
Un lote de 1,000 Kgs. Aprox. de equipo de cómputo en condición de desecho.	\$1,100.00	Alms. Grales. de Int. (Campo Mil.No.1-A, D.F.).
12 (DOCE) vehículos como unidades rodantes: (3 Cmntas. Estacas, Mca. Dodge; 4 Automóviles Dart, Mca. Dodge; 2 Automóviles Gran Marquis, Mca. Ford; 1 Automóvil Celebrity, Mca. Chevrolet; 1 Cmnta. Wagoneer, Mca. Jeep y 1 C.L.E. tipo Jeep Wrangler, Mca. Jeep).	\$151,000.00	Alms. Grales. Tptes. (Campo Mil.No.1-A, D.F.).
8,000 Kgs. Aprox. de desecho ferroso de segunda proveniente de material de radiocomunicación.	<b>Precio D.O.F. de 29 Abr. 2004:</b>	Btn. Log. Trans. (Los Leones Tacuba, D.F.).
	\$0.6473 Kg.	
65 Kgs. Aprox. de desecho provenientes de 6 (SEIS) baterías (acumuladores) ácido plomo, modelos G-242 y G-35, marca Teledyne Batteries.	\$0.7080 Kg.	Depó. Gral. Ar. (Santa Lucía, Méx.).
397,440 Kgs. Aprox. de desecho ferroso vehicular proveniente de 16 (DIECISÉIS) Semi-Remolques cama baja, año 1972, marcas DAF y Nicolas.	\$1.1139 Kg.	1/er. Rgto. Tptes. (Campo Mil.No.1-A, D.F.).

La venta de bases se llevará a cabo a través del módulo 7 de atención al público de la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Distrito Federal, a partir del 17 de mayo y hasta las 14:00 horas del día 1 de junio de 2004, en días hábiles, con un precio de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA; estando a disposición solamente para consulta durante el citado periodo en la página de Internet [www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx) de esta Secretaría. El pago de las bases deberá efectuarse en los bancos autorizados utilizando la forma 16 (declaración general de pago de productos y aprovechamientos) del SAT, con la clave 600017 (por la enajenación y venta de bases de licitación pública), a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Las propuestas de compra deberán presentarse mediante la cédula anexa a las bases, garantizándolas con cheque de caja y/o certificado expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del precio mínimo o de avalúo del total de los bienes que se pretendan adquirir; garantía que se hará efectiva en caso de incumplimiento del adjudicado, enterando su importe a la citada Tesorería, o bien se devolverá a los participantes no adjudicados al término de la licitación.

Las dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 27 de mayo de 2004 en la Sección de Control

de Inventarios, de la Dirección General de Administración, ubicada en el domicilio citado de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El acto de inscripción se llevará a cabo en la misma instalación a partir de las 9:00 horas del día 2 de junio de 2004, para lo cual los interesados en participar, deberán cubrir los requisitos establecidos y entregar la documentación que se requiere en las mismas. Acto continuo se procederá a la apertura de ofertas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del mismo día, en la mencionada Sección de Control de Inventarios, comunicándose el fallo a los interesados a las 11:00 horas de la misma fecha.

La fecha límite para retirar los bienes será hasta el día 5 de julio del presente año. Los pagos motivo de esta licitación deben hacerse por adelantado utilizando la citada forma 16 del SAT. A nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lomas de Sotelo, D.F., a 14 de mayo de 2004.

El Secretario Ejecutivo del Comité BB.MM.

General Brigadier Intendente D.E.M.

**Rodrigo A. Arteaga Ocampo**

Rúbrica.

**(R- 195626)**

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S. DE I. DE I.P.

(A.N.D.I)

PRIMERA CONVOCATORIA

Por medio de la presente, el Consejo Directivo y el Comité de Vigilancia, convocan a los apreciables socios de la Asociación Nacional de Intérpretes, S. de I. de I.P., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 4 de junio de 2004, a las 14:00 horas, en el local que ocupa esta asociación, ubicada en la calle de Tonalá número 63, colonia Roma, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de la síntesis del acta de la asamblea anterior.**
  - 2.- Informe y ratificación del socio Arturo Beristain Bravo, como presidente del comité de vigilancia, en base al artículo 16, fracción IV, del estatuto vigente.**
  - 3.- Informes del consejo directivo y comité de vigilancia.**
  - 4.- Asuntos generales.**
- Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, nuestros socios deberán acreditar su calidad como tales.**

La asamblea se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos.

Atentamente

México, D.F., a 17 de mayo de 2004.

Presidente  
Humberto Zurita Moreno

Rúbrica.  
(R- 195628